



Nombre del alumno ;Paula Marina Aguilar morales

Nombre del tema Gestión de empresas familiares

Parcial :2

Nombre de la materia: gestión empresas familiares

Nombre del profesor : Lic Alejandr p Aguilar morales

Nombre de la licenciatura :administración y estrategia de negocios

4 trimestre :quinto

GESTIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES

2.1 Estructuras de propiedad

La empresa familiar mantiene determinadas particularidades en relación a la estructura de propiedad, el ejercicio del poder y la dirección del negocio que son claramente diferenciadas de las empresas no familiares

2.2 Transmisión de la propiedad

En la empresa familiar las acciones son el patrimonio, pero también los otros bienes que gracias a la misma han sido obtenidos en el tiempo- y si los hijos o la siguiente generación, serán capaces al menos de mantenerlo.

2.3 Tipo de propiedad de la empresa familiar

Muchas veces se habla de la propiedad y del propietario en la empresa familiar utilizando un término genérico.

Por un lado, el consejo de familia debe establecer los valores que deben ser transmitidos a los miembros más jóvenes de las siguientes generaciones (capital humano), debe realizar actividades familiares que generen capital emocional, velará porque la empresa y la familia cuenten con las estructuras organizativas

uno de los miembros de la familia habló del "el equilibrio de poderes" al referirse al reparto accionario, eso nos sonó un tanto confuso, en especial porque llevábamos meses elaborando un protocolo familiar cuyo principal objetivo es mantener la unión y la armonía familiar, y en ningún momento mencionamos la palabra "poder"

Tipos:

Propietario gestor. Tiene la responsabilidad directa del negocio e interviene directamente en la dirección y toma de decisiones.
o Propietario en gobierno. Es el que, sin intervenir en el día a día del negocio, mantiene responsabilidades y ocupa cargos en el Órgano de Administración

velará porque la empresa y la familia cuenten con las estructuras organizativas necesarias (capital organizativo), promoverá actividades de responsabilidad social que fomenten el capital social de la empresa y trabajará en la formación de las futuras generaciones, garantizando la mejora del capital intelectual de los miembros de la familia que se habrán de incorporar a la empresa en el futuro. Asimismo, el consejo de familia debe encargarse de que se cuente con las personas adecuadas para una adecuada gestión del patrimonio financiero de la familia.

Un patrimonio que con el paso de la primera a la segunda generación se fracciona, y que con los sucesivos cambios generacionales se fragmenta aún más. El ciclo vital comienza con la posesión plena por sucesión del patrimonio, y termina con la legación de ese patrimonio a otra generación

Propietario implicado. No está empleado en el negocio ni participa en el Órgano de Administración, pero ofrece su apoyo y se involucra en proyectos concretos o para facilitar contactos.
o Propietario pasivo. Recibe dividendos, pero abdica de la responsabilidad del negocio, que cede a los demás. No toma la decisión consciente de permanecer como propietario.
o Propietario inversor. Muy parecido al pasivo, solo que en función de la evolución de los resultados, puede decidir permanecer o vender su parte de propiedad.